

Logo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SPCyCS-20-1277

Ambato, 11 de diciembre de 2020

FW: 41123

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente



De mi consideración:

En atención al oficio DP-DOT-20-0104SGE-2020-0472, suscrito por la Arquitecta Ruth Ortiz Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al oficio SGE-20-0472 Ingeniero Cristian Zúñiga Secretario de Gestión Estratégica en el cual se solicita a esta Secretaría realizar el proceso de socialización con los Miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA sobre la Actualización del contenido del Plan y Uso de Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032", me permito remitir para su conocimiento Señor Alcalde el informe del proceso de socialización con la documentación de respaldo y siguientes conclusiones y recomendación:

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de participación ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- antecedentes legales de este informe.
2. Se realizó el proceso Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032", de manera presencial en la Sala Magna de Alcaldía con la participación de los nuevos miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA; Arq. Ruth Ortiz Jefa de Ordenamiento Territorial; Equipo Consultor que elaboró el PUGS y Técnicos Departamentales de la Municipalidad.
3. En la Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032", los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes al PDOT y PUGS, y dan por validado por unanimidad el Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032".

RECOMENDACIÓN:

1. Una vez que se ha ejecutado el proceso Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032", pongo en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Planificación, la Jefatura de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Gestión Estratégica y el equipo consultor.

Atentamente,

Neida Vásconez I.
*Secretaria de Participación
Ciudadana y Control Social*

Macarena A
11/12/2020

Anexo Informe con (Agenda de trabajo, registro de asistencia, oficio y registro fotográfico)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

2020
[Firma]

1

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

**Socialización del Plan de Ordenamiento
Territorial de Ambato 2050 y la
actualización del Plan de Uso y Gestión
de Suelo “PUGS Ambato 2032”, con el
nuevo Consejo de Planificación
Participativa del GADMA.**

Año 2020

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. : (03) 2997800. 2997802. 2997803 - Ambato - Ecuador



AMBATO
LA GRAN CIUDAD

RESEARCH AND DEVELOPMENT



RESEARCH AND DEVELOPMENT
GENERAL INFORMATION

RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION

RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION
RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION
RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION
RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION

RESEARCH AND DEVELOPMENT



RESEARCH AND DEVELOPMENT DEPARTMENT
GENERAL INFORMATION

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social
Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032" con el nuevo Consejo de Planificación Participativa del GADMA.

Ambato, 07 de diciembre de 2020

1.- Antecedentes.

Mediante oficio N.º DP-DOT-20-0104 (FW 41123) con fecha 16 de noviembre de 2020, dirigido a Neida Vásconez Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social, la Arq. Ruth Ortiz, Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial solicita se realice la convocatoria presencial a la Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 con el nuevo Consejo de Planificación Participativa del GADMA.

Mediante oficio N.º SGE-2020-0472 (FW 277118) con fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Mg. Cristian Zúñiga, Secretario de Gestión Estratégica; el Dr. Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, autoriza se realice la convocatoria presencial a la Socialización de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Ambato con el nuevo Consejo de Planificación Participativa del GADMA.

2. Antecedentes legales.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: según el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público", según el numeral "4) Ser consultados." El artículo 95 establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria". El artículo 100 establece: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para, entre otros, según el numeral "1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía", según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo". En el artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. El artículo 278, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde, según el numeral "1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 3.- **Principios.** - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos



DEPARTMENT OF THE INTERIOR

General Order No. 10,000, March 1, 1908.
The Secretary of the Interior hereby orders that...

Section 1. The lands described in the following list...

Section 2. The lands described in the following list...

Section 3. The lands described in the following list...

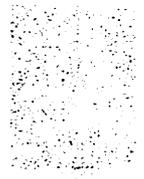
Section 4. The lands described in the following list...

Section 5. The lands described in the following list...

Section 6. The lands described in the following list...

Section 7. The lands described in the following list...

Section 8. The lands described in the following list...



Approved: [Signature]
Secretary of the Interior

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

descentralizados se registrarán por los siguientes principios: según el literal “g) **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”. El artículo 302.- Participación ciudadana. - Determina que: “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...”. El artículo 303.- Derecho a la participación. - “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. - Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos...”. El artículo 304.- sistema de participación.- señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para: entre otros, según el literal “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”, según el literal “d) Participación en la definición de políticas públicas; “e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan”, el literal “g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales”. En el artículo 305.- Garantía de participación y democratización.- establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que: “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos...”.

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones. – señala que son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, según el literal “e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente”.

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

3. Objetivos:

3.1. General.

3.1.1. Garantizar la participación de los nuevos miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA en la Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032".

3.2. Específicos:

3.2.1. Socializar con los nuevos miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA el Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032".

3.2.2. Recabar la opinión de los nuevos miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032".

4. Cronograma ejecutado.

| CRONOGRAMA PARA LAS SOCIALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE AMBATO 2050 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO "PUGS AMBATO 2032". | | | | |
|---|--|--------------------------|---------------|---|
| Actividad | | Fecha | Hora | Lugar |
| Mapeo de actores sociales | | 19/11/2020 | 09h00 – 13h00 | Vía telefónica |
| Gestión logística, técnica y administrativa | Gestión externa Actores sociales | 20/11/2020 | 09h00 – 13h00 | Vía telefónica |
| | Gestión interna Coordinación con el grupo técnico de la Dirección de Planificación, la Secretaría de Gestión Estratégica y el equipo consultor. | 20/11/2020 | 09h00 – 13h00 | SPCyCS Vía telefónica |
| Convocatoria | Elaboración de convocatoria física | 20/11/2020 | 10h00 | SPCyCS. |
| | Entrega de la convocatoria electrónica | 23/11/2020 | 09h00 | Entrega de Oficio y Correo Electrónico. |
| | Llamadas telefónicas | 24/11/2020 | 14h00 | SPCyCS. |
| Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032" con el nuevo Consejo de Planificación Participativa del GADMA. | | 25/11/2020 26/11/2020 | 15h00 | Sala Magna de Alcaldía. |

SECRET

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

SECRET

SECRET

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

SECRET

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

SECRET

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

SECRET

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

Approved for release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

5. Metodología implementada:

5.1. Previo al acto público:

Socialización

- 5.1.1. Gestión de logística interna y externa.
- 5.1.2. Elaboración de convocatoria virtual.
- 5.1.3. Envío de convocatorias.
- 5.1.4. Llamadas telefónicas para convocar y confirmar.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:

- 5.2.1.1. Registro de asistencia a través de la plataforma.
- 5.2.1.2. Organización y ejecución del proceso de Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo “PUGS Ambato 2032” con el nuevo Consejo de Planificación Participativa del GADMA a cargo de la Ing. Mg. Andrea Lara técnico de atención de participación ciudadana y la Tgla. Wilma Villacis Apoyo Administrativo de Participación Ciudadana.
- 5.2.1.3. Grabación del proceso de socialización.
- 5.2.1.4. Registro fotográfico del acto público.

5.2.2. Secretaría de Gestión Estratégica

- 5.2.2.1. Exposición del Plan de Uso y Gestión de Suelo “PUGS Ambato 2032”
- 5.2.2.2. Respuesta a inquietudes de los asistentes.

5.2.3. Dirección Planificación

- 5.2.3.1. Exposición del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050.
- 5.2.3.2. Respuesta a inquietudes de los asistentes.

5.2.4. Actores sociales:

- 5.2.4.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

- 5.3.1. Preparación de medios de verificación.
- 5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.
- 5.3.3. Elaboración del informe del proceso.
- 5.3.4. Revisión del informe.
- 5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

- 6.1.1. Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.
- 6.1.2. 1 Técnico de Atención de Participación Ciudadana.
- 6.1.3. Apoyo Administrativo de Participación Ciudadana.
- 6.1.4. Secretaria.

1950

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

6.2. Equipos:

- 6.2.1. 1 Computadora.
- 6.2.2. 1 Teléfono.
- 6.2.3. 1 Impresora.
- 6.2.4. 1 Copiadora.
- 6.2.5. 1 Cámara fotográfica.

6.3. Materiales de Oficina:

- 6.3.1. Esferos.
- 6.3.2. Papel bond A4.
- 6.3.3. Toner.
- 6.3.4. Grapas.

6.4. Matrices utilizadas:

- 6.4.1. Matriz para registro de asistencia.
- 6.4.2. Matriz de intervenciones ciudadanas.

6.5. Documentos utilizados:

- 6.5.1. Constitución de la República del Ecuador.
- 6.5.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- 6.5.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 6.5.4. Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato.
- 6.5.5. Convocatoria pública.

6.6. Medios de verificación:

- 6.6.1. Registro de entrega de convocatorias.
- 6.6.2. Registro de asistencia.
- 6.6.3. Registro de intervenciones ciudadanas.
- 6.6.4. Fotografías.

7. Resultados:

7.1. Actorías sociales:

7.1.1. Mapa de actores sociales.

| ACTORES CLAVES | |
|---------------------------|--|
| ACTORES DIRECTOS | |
| Eco. John Tello. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA en representación del Concejo Cantonal. |
| Ing. Cristian Zúñiga. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA funcionario designado por la Alcaldía. |
| Arq. Trajano Sánchez. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA funcionario designado por la Alcaldía. |
| Crnel. Patricio Carrasco. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA funcionario designado por la Alcaldía. |
| Arq. Julio Rodríguez. | Miembro Nato del Consejo de Planificación Participativa del GADMA. |

1. The first part of the report deals with the general situation in the country.

2. The second part of the report deals with the specific details of the situation.

3. The third part of the report deals with the results of the investigation.

4. The fourth part of the report deals with the conclusions drawn from the investigation.

5. The fifth part of the report deals with the recommendations made by the committee.

6. The sixth part of the report deals with the appendixes.

7. The seventh part of the report deals with the bibliography.

8. The eighth part of the report deals with the index.

APPENDIX A

Table 1

Table 1 shows the results of the investigation in the various districts.

Table 2

Table 3

Table 4

Table 5

Table 6

Table 7

The following table shows the results of the investigation in the various districts.



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | |
|-------------------------|---|
| Ing. Hernán Paredes. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA en representación del Gobierno Provincial. |
| Ing. Lenin Salazar. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA en representación de los Gobiernos Parroquiales. |
| Lic. Oscar Galarza. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje Económico Productivo. |
| Lic. Gabriel Cifuentes. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje de Desarrollo Humano. |
| Ing. Gonzalo Vargas. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA por el Eje de Ordenamiento Territorial. |

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

| Actos públicos | Número # de actorías sociales convocadas | Confirmaciones telefónicas | Llamadas no confirmadas/ no contestadas | Asistentes |
|----------------|--|----------------------------|---|------------|
| Socialización | 10 | - | - | 18 |
| Total | 10 | - | - | 18 |

7.1.3. Detalle de actores sociales:

| Acto público | 1 | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------|----------|---------|-----------|--------------|
| Detalle | Cantidad | Edad | Etnia | | | |
| | | | Mestizos | Blancos | Indígenas | No registran |
| Hombres | | < 15 años | | | | |
| | | De 16 a 29 años | | | | |
| | | De 30 a 64 años | | | | |
| | | > 65 años | | | | |
| | 14 | No registran edad | | | | 14 |
| Subtotal Hombres | 14 | | | | | 14 |





94WEVZ
Q

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------|--|--|-----------|---|
| Mujeres | | < 15 años | | | | |
| | | De 16 a 29 años | | | | |
| | | De 30 a 64 años | | | | |
| | | > 65 años | | | | |
| | 4 | No registran edad | | | | 4 |
| Subtotal Mujeres | 4 | | | | 4 | |
| TOTAL | 18 | | | | 18 | |

7.2. Intervenciones

7.2.1. Intervenciones técnicas.

Inicialmente se da la bienvenida a todos los asistentes a la socialización, por parte de Neida Vásconez, Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA, posteriormente da a conocer que la Arq. Ruth Ortiz será quien exponga el PDOT 2020-2050 y luego el Arq. Juan Real expondrá el PUGS 2032.

La explicación técnica se realizó en dos partes; en la primera parte la Arq. Ruth Ortiz Jefa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dio a conocer a los nuevos miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, como se encuentra estructurado el Plan de Ordenamiento Territorial Ambato 2050, exponiendo como se han alineado los planes, programas y proyectos al plan de trabajo del señor Alcalde, de igual forma indica cuál es la misión y la visión del PDOT y cuáles son los componentes que lo estructuran.

Posteriormente, se da paso a la explicación técnica por parte del Arq. Juan Real Toscano, miembro del equipo consultor, quien presenta los estudios que se han realizado para la actualización del PUGS 2032, donde manifiesta que luego de un gran trabajo por parte de veinte miembros de su equipo se logró identificar 101 polígonos en 6 plataformas en el área urbana y 147 polígonos en el área rural, de igual forma, presenta los estudios realizados durante este proceso, y las propuestas para definición de suelos y áreas del cantón, presentando también propuestas para dispersar ciertos sectores concentrados en el casco central urbano de la ciudad.

Esta como información en lo que se refiere al Plan de Ordenamiento Territorial Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo; finalizada la intervención técnica se da paso a las intervenciones ciudadanas.



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

7.2.2 Intervenciones ciudadanas.

| Socialización de fecha 25 y 26 de noviembre de 2020 | | | |
|---|---|--|------------|
| Número de intervenciones 28 | | | |
| Nombres y apellidos | Sector al que representa | Resumen de intervenciones | Respuestas |
| 1. Arq. Hernán Paredes. | Miembro del Consejo Planificación Participativa GADMA representación del Gobierno Provincial. | <p>Felicita a la Arq. Ruth Ortiz por la construcción del PDOT, pues ha podido observar mucha técnica y planificación.</p> <p>Indica que le gustaría hacer algunas observaciones: Debería haber más claridad para identificar la parte urbana y la rural, identificar bien las vías que cruzan las ciudades y las parroquias para que haya una mejor delimitación del territorio. Debe haber un trabajo conjunto con el Gobierno Provincial para definir bien el suelo agrícola y el urbano, para que se pueda desarrollar programas para un mejor manejo de páramos. Los proyectos deben ser elaborados para un trabajo conjunto entre el gobierno provincial y el municipio. Se debe trabajar en planes, programas y proyectos de prevención en el tema del cambio climático, planes de drenaje de agua lluvia para que no destruyan caminos y ciudades como lo que sucedió en Baños el año pasado, el agua debe seguir su cauce hacia las quebradas, por tanto, se debe trabajar Municipio y Consejo Povincial en conjunto para evitar la invasión y mal uso de las quebradas. Teniendo en cuenta que la</p> | |



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|
| | | <p>hidroeléctrica Coca Codo Sinclair produce energía suficiente propone un equilibrio en la dotación de energía eléctrica en todos los sectores que aún no cuentan con este servicio.</p> <p>Propone solucionar los problemas ambientales de Santa Rosa, Huachi Grande, Huachi el Belén, para que las poblaciones no se vean afectadas por el relleno indiscriminado y sin ninguna técnica de las quebradas.</p> <p>Solicita compartir información sobre los estudios realizados de la contaminación de las aguas del canal de riego Latacunga – Salcedo – Ambato, pues, considera que los estudios que tiene la municipalidad son más exactos.</p> <p>Compartir información sobre la otorgación de permisos ambientales para que no haya doble información.</p> <p>Solicita comparar datos sobre el modelo de gestión que está desarrollando el gobierno provincial.</p> | |
| <p>2. Arq. Ruth Ortiz.</p> | <p>Jefa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMA.</p> | | <p>Indica que si se ha conversado con el Arq. Hernán Paredes para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha compartido información y se ha tomado muy en cuenta sus sugerencias, opiniones e ideas, pero hay leyes que cumplir y hay que firmar convenios de colaboración mutua.</p> <p>Explica que con la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair ha existido un acercamiento por el tema de colocación de las torres, las mismas que debían ser colocadas</p> |



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures that the financial statements are reliable and can be audited without issue.

In addition, the document outlines the procedures for handling discrepancies. If there is a difference between the recorded amount and the actual amount, it is crucial to investigate the cause immediately. This could be due to a clerical error, a missing receipt, or a misunderstanding of the terms of a transaction.

The second part of the document focuses on the role of the accounting department in providing timely and accurate information to management. It states that the accounting team should regularly review the financial data and provide clear, concise reports that highlight key trends and potential risks.

Finally, the document stresses the importance of transparency and communication. All financial information should be shared openly with the relevant stakeholders, and any concerns should be addressed promptly. This fosters trust and ensures that everyone is working towards the same goals.

The following table provides a summary of the key findings from the audit. It details the areas where improvements are needed and the specific actions that should be taken to address these issues.

The audit identified several areas of concern, particularly in the areas of record-keeping and reporting. It is recommended that the accounting department implement a more robust system for tracking receipts and invoices to prevent future discrepancies.

Furthermore, the reporting process should be streamlined to ensure that management receives the most up-to-date and relevant information. This will help in making more informed decisions and improving overall operational efficiency.

The audit also highlighted the need for better communication between the accounting department and other departments. Regular meetings and updates will help to ensure that everyone is aware of the financial status of the organization.

In conclusion, the audit has provided valuable insights into the current state of the organization's financial management. By addressing the identified issues and implementing the recommended actions, the organization can achieve a higher level of financial transparency and accuracy.



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | en línea recta, pero al momento de realizar el trabajo la gente no permitió el ingreso a sus propiedades. |
| SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO | | | |
| 3. Sr. Lenin Salazar. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, representante de las Parroquias. | Indica que por más control que haya siempre esto será un problema, pues la gente aprovecha cada espacio y tiempo para construir clandestinamente, solicita conocer si la ley les ampara para tener la competencia para realizar el control de las construcciones e imponer multas. | |
| 4. Arq. Manuel Guzmán. | Director de Catastros y Avalúos. | | Menciona que los GAD's solo podrían ayudar en el control de las construcciones clandestinas, más no tienen competencia para imponer multas, para esto tendrían que pasar un reporte al municipio para las multas y nada más procedimientos. |
| 5. Sr. Lenin Salazar. | Miembro del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, representante de las Parroquias. | Solicita conocer cuál es el límite de metraje para la distribución de tierras en las parroquias rurales, indica que antes estaba en desacuerdo porque no permitían dividir las tierras, pero hoy está de acuerdo en que no se fraccione los terrenos por la seguridad alimentaria. Sugiere trabajar en conjunto con las parroquias para que la gente conozca todos estos temas que aquí se ha tratado y para que el PUGS pueda ser aplicado correctamente. | |
| 6. Arq. Juan Real. | Consultor del PUGS. | | Explica que la ley es muy clara y que no puede haber fraccionamientos en los lotes eminentemente agrícolas, pero hoy existen alternativas para no fraccionar los terrenos y de esta |



THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

CHAPTER I
THE DISCOVERY OF AMERICA

It is generally believed that the first European to discover America was Christopher Columbus. In 1492, he sailed from Spain in search of a westward route to the Indies. On October 12, 1492, he landed on the island of San Salvador in the West Indies. His discovery opened the way for European exploration and settlement of the Americas.

Other explorers followed Columbus, including Amerigo Vesputi, who named the continent after himself. The Spanish and Portuguese established colonies in the Americas, leading to centuries of conflict and the eventual independence of many nations.

The American Revolution (1775-1783) was a pivotal event in the nation's history. The thirteen colonies declared their independence from Great Britain and established the United States of America. The Constitution was drafted in 1787, providing a framework for the new government.

The Civil War (1861-1865) was fought over the issue of slavery. The Union emerged victorious, preserving the nation and ending slavery. Reconstruction followed, but the struggle for civil rights continued.

The 20th century saw the rise of the United States as a world superpower. The country played a leading role in World War II and the subsequent Cold War. The space age and the civil rights movement were also significant events.



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------|---|
| | | | manera proteger la seguridad alimentaria. Explica que en este momento el lote mínimo en el sector rural es de 750 m ² , pero como grupo consultor, están proponiendo dos alternativa para evitar la partición: lotes de 1500 m ² en la parroquia de Totoras y Picaihua y en el resto de parroquias de 2500 m ² y se propone la legalidad con acciones y derechos. |
| 7. Arq. Hernán Paredes. | Miembro del Consejo Planificación Participativa del GADMA en representación del Gobierno Provincial. | del de del en del | Manifiesta que se deben tener prebendas para justificar la no partición del suelo. |
| 8. Sr. Lenin Salazar. | Miembro del Consejo Planificación Participativa del GADMA, representante de las Parroquias. | del de del | Solicita conocer si en el PUGS está considerada la contaminación visual. |
| 9. Arq. Juan Real. | Consultor del PUGS. | del | Indica que si se toma en cuenta todos los aspectos de contaminación en general, por eso se plantea la arborización en el centro de la ciudad. |
| 10. Ing. Gonzalo Vargas | Miembro del Consejo Planificación Participativa del GADMA, representante del Eje Ordenamiento Territorial. | del de del de | Solicita se les facilite el material que se les ha expuesto para poder informarse mejor sobre el PUGS y de esta manera poder hacer aportes más claros. |
| 11. Arq. Juan Real. | Consultor del PUGS. | del | Señala que ellos como grupo contratado por el municipio para realizar esta consultoría tienen límites en la entrega de información y que cualquier dato se pida directamente al |





Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | |
|----------------------------|---|-------------------|---|
| | | | municipio. |
| 12. Arq. Hernán Paredes. | Miembro del Consejo Planificaci3n Participativa GADMA representaci3n del Gobierno Provincial. | del de del en del | Solicita conocer si est3n normados los conectores de los corredores viales. Tambi3n propone poner como propuesta la seguridad o el peligro en la educaci3n y que se incluya la educaci3n ambiental. Propone trabajo conjunto con el gobierno provincial para el dise1o del plan vial del cant3n y la provincia. |
| 13. Arq. Juan Real. | Consultor PUGS. | del | A las inquietudes y propuestas del Arq. Paredes solicita que las haga llegar por escrito para incluir en el PUGS. |
| 14. Arq. Manuel Guzm3n. | Director de Catastros Avalu3s. | de y | Expresa que est3 de acuerdo con la propuesta del Arq. Paredes, pues se debe empatar la construcci3n de v3as del municipio con el gobierno provincial. |
| 15. Arq. Trajano S3nchez. | Director de gesti3n del Suelo. | | Sobre la divisi3n de tierras en el sector rural explica que existe una ordenanza que se encuentra vigente en la actualidad en donde se permite un fraccionamiento de hasta 750 m ² y un l3mite de hasta 15 m ² de derechos de v3as |
| 16. Arq. Ver3nica Vivanco. | T3cnica de Secretar3a Estrat3gica. | La | Solicita que se replique un ejercicio que se realiz3 hace alg3n tiempo para dar a conocer a las comunidades, que fraccionar los terrenos no es una soluci3n, ense1ar que a m3s terreno m3s producci3n, que a m3s variedad de siembra mejor econom3a. |
| 17. Lcdo. Oscar Galarza. | Miembro del Consejo Planificaci3n Participativa GADMA, representante del Eje Econ3mico | del de del del | Felicita a los se1ores consultores por la realizaci3n de esta consultor3a que tiene una visi3n grande para el futuro de Ambato, solicita que en la aprobaci3n del mismo se haga primar el criterio t3cnico |



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

| | | | | |
|--------------------------|--|-------------------|--|--|
| | Productivo. | | ante que el criterio político. | |
| 18. Ing. Gonzalo Vargas. | Miembro del Consejo Planificación Participativa GADMA, representante del Eje Ordenamiento Territorial. | del de del del de | Apoya la opinión del Lcdo. Oscar Galarza que en sesión de Concejo los técnicos deben imponer el criterio técnico | |
| 19. Arq. Manuel Guzmán. | Director de Catastros Avalúos. | de y | Explica que en sesión de consejo los representantes ciudadanos deben apoyar y presionar a los concejales para que prime el criterio técnico. | |
| 20. Neida Vásconez | Secretaria de Participación Ciudadana Control Social | de y | | Indica que se utilizará el instrumento de participación ciudadana "Silla vacía" para validar a los 3 representantes ciudadanos para que tengan voz y voto en la sesión de Concejo. |
| 21. Arq. Manuel Guzmán. | Director de Catastros Avalúos. | de y | Sobre el tema de la prostitución y la inseguridad indica que en la construcción del PUGS se debe plantear una regeneración urbana y trasladar esta actividad fuera de las calles de la ciudad, cambiar el uso de suelo de todo el sector de los alrededores del Parque 12 hasta la Plaza Urbina. | |
| 22. Arq. Hernán Paredes. | Miembro del Consejo Planificación Participativa GADMA en representación del Gobierno Provincial. | del de del en del | Solicita cambiar el sistema de buses para no tener todas las líneas de buses cruzando por el centro de la ciudad. | |
| 23. Ing. Gonzalo Vargas | Miembro del Consejo Planificación Participativa GADMA, | del de del | Pregunta por qué los infocentros funcionan solo en las parroquias rurales y no en el centro de la ciudad. | |



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE

UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR THE YEAR 1947

CHICAGO, ILLINOIS

1948

PRINTED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1948

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE

UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR THE YEAR 1947

CHICAGO, ILLINOIS

1948

PRINTED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1948



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

16 D. Feijeris
el

| | | | |
|-------------------------------|--|---|--|
| | representante del Eje de Ordenamiento Territorial. | | |
| 24. Arq. Ruth Ortiz. | Jefa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMA. | | Señala que si existe un infocentro que funciona en el edificio del ex banco central, pero el mismo estará allí solo hasta diciembre, porque no hay dinero para su mantenimiento, explica que hasta el momento la Gobernación ha venido ayudando con el mantenimiento del mismo. Para un futuro y si se desea que siga prestando servicios se debe buscar financiamiento. |
| 25. Crnel. Patricio Carrasco. | Director de COMSECA. | Pregunta si las macro manzanas de las que se está hablando en la construcción del PUGS ya están definidas. | |
| 26. Arq. Juan Real. | Consultor del PUGS. | | Explica que las macro manzanas aún no están definidas porque no han recibido el plan de movilidad, pero se está dando la idea de las supermanzanas para descongestionar el centro. |
| 27. Arq. Juan Real. | Consultor del PUGS. | En este punto presenta unos videos sobre lo que es la visión de la ciudad que se está construyendo a través del PUGS. | |
| 28. Neida Vásconez. | Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social. | | Da por terminada la socialización del PUGS con los miembros del Consejo de Planificación Participativa del GADMA, agradece la presencia y el tiempo de todos. |





MEMORANDUM

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text in left margin]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in right margin]

[Illegible text in right margin]

[Illegible text in left margin]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in right margin]

[Illegible text in right margin]

[Illegible text in left margin]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in main body]

[Illegible text in right margin]

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

9.3. En la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo “PUGS Ambato 2032”, los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes, y dan por validado por unanimidad el Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo “PUGS Ambato 2032”.

10. Recomendación.

10.1. Una vez que se ha ejecutado el proceso socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo “PUGS Ambato 2032”, ponemos en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso, sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de Planificación, la Jefatura de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Gestión Estratégica y el equipo consultor.

11. Anexos.

Anexo 1 - Gestión de logística interna y externa: Oficios.

Anexo 2 - Socialización: Modelo de convocatorias, registro de entrega de convocatoria, registro de asistencia y registro fotográfico:

Realizó

Ing. Andrea Lara
Técnico de Participación Ciudadana

Apoyo

Tgla. Wilma Villacís
Apoyo Administrativo de Participación
Ciudadana

Revisado y Aprobado

Neida Vásconez I.
Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that clear and concise documentation is necessary for effective communication and collaboration among team members.

2. The second part of the document outlines the specific steps and procedures for implementing a robust record-keeping system. This includes identifying the types of records that need to be maintained, determining the appropriate storage methods, and establishing clear protocols for data entry and retrieval. The document also discusses the importance of regular audits and reviews to ensure the accuracy and completeness of the records.

3. The final part of the document provides a summary of the key points and offers recommendations for further action. It encourages all team members to take ownership of their record-keeping responsibilities and to work together to create a culture of transparency and accountability. The document concludes by stating that a strong record-keeping system is a critical component of any successful organization.

10/10

10/10

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that clear and concise documentation is necessary for effective communication and collaboration among team members.

2. The second part of the document outlines the specific steps and procedures for implementing a robust record-keeping system. This includes identifying the types of records that need to be maintained, determining the appropriate storage methods, and establishing clear protocols for data entry and retrieval. The document also discusses the importance of regular audits and reviews to ensure the accuracy and completeness of the records.

3. The final part of the document provides a summary of the key points and offers recommendations for further action. It encourages all team members to take ownership of their record-keeping responsibilities and to work together to create a culture of transparency and accountability. The document concludes by stating that a strong record-keeping system is a critical component of any successful organization.

10/10



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that clear and concise documentation is necessary for effective communication and collaboration among team members.



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

ANEXO 1

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

ANEXO 2



Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Archivo fotográfico de la Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2050 y la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUGS Ambato 2032.

Lugar: Sala Magna de Alcaldía

Fecha: Miércoles 25 de noviembre del 2020

Foto 1.

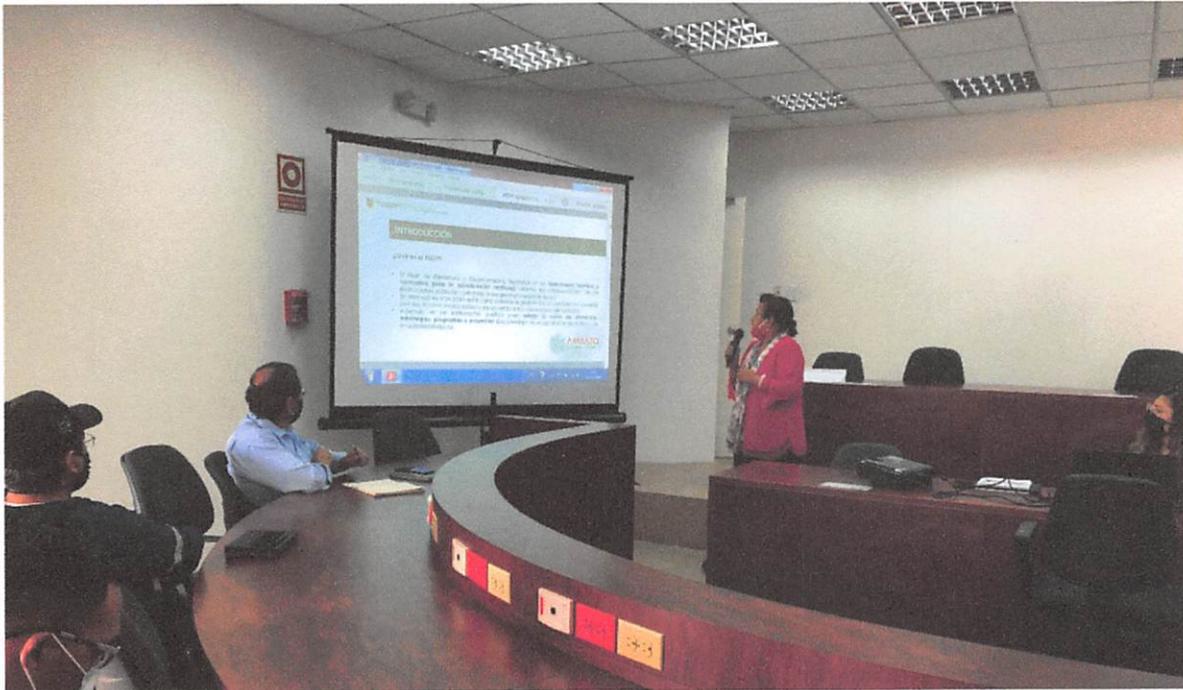


Foto 2.



Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. : (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador





Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

Foto 3.



Foto 4.



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SOCIALIZACION BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
"CANTÓN AMBATO - PDOT 2020 - 2050" Y PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO "PUGS AMBATO
2032"

REGISTRO DE ASISTENCIA

| Lugar: SALA MAGNA DE ALCALDÍA | Fecha: 25 de noviembre de 2020 | Hora: 15:00 | |
|---------------------------------|--|-------------------|-------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | SECTOR AL QUE REPRESENTA | NÚMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
| OSCAR GALARRA | RED DE PLAZOS Y MERCADOS | 0998218554 | |
| GONZALO EDUARDO VARGAS LOPEZ | ESE TERRITORIAL | 0995614070 | |
| FRANCISCO REAL | CONSULTOR | 0988244026 | |
| JUAN PEZ | CONSULTOR | 0994700830 | |
| HEDYAN PABEDON | HGPT | 0998366349 | |
| LEHIM SALAZAR | PARROQUIAS RURA- LES CANTÓN MIT- SAZ | 0992630235 | |
| Gabriel Guevara P | Gad Comis. Planificación Ciudadana | 0984050460 | |
| Patricia Carrasco | COMSECO | 0984626160 | |
| ADRIANA AREVALO | PLANIFICACION | 0984907340 | |
| STALIN SOLÍS | REGIMEN URBANISTICO | 0995465481 | |
| ROSARIO CARRASCO H. | HABITACION S. | 0984266575 | |
| MANUEL GUZMAN ACULLAR | CATASTROS Y AVALUOS | 0995854939 | |
| ROBINSON LOMZA PARDO | CONCEJO | 0999217184 | |
| TRAJANO SÁNCHEZ RIZZO | GESTIÓN DEL SUELO | 0996135765 | |

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK

| Date | Description of work done | Time spent | Remarks |
|-------------|--------------------------|------------|---------|
| 1911. 1. 1 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 2 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 3 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 4 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 5 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 6 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 7 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 8 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 9 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 10 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 11 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 12 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 13 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 14 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 15 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 16 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 17 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 18 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 19 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 20 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 21 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 22 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 23 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 24 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 25 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 26 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 27 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 28 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 29 | ... | ... | ... |
| 1911. 1. 30 | ... | ... | ... |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SOCIALIZACIÓN BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
"CANTÓN AMBATO - PDOT 2020 - 2050" Y PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO "PUGS AMBATO
2032"

REGISTRO DE ASISTENCIA

| Lugar: SALA MAGNA DE ALCALDÍA | | Fecha: 26 de noviembre de 2020 | Hora: 11:00 |
|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | SECTOR AL QUE REPRESENTA | NÚMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
| Oscar Galvez | RED PLAZAS Y MERCADOS | 0999218554 | |
| JUAN REAL TOSEGA | CONSULTOR | 0994700870 | |
| FRANCISCO REAL | CONSULTOR | 0986244026 | |
| TRAJANO SÁNCHEZ RIZZO | DIRECTOR (E) GESTIÓN DEL SUELO | 0996135765 | |
| MANUEL GUZMAN AGUILAR | DIRECTOR COPASITAS Y ANÁLISIS | 0995854939 | |
| LEHIM SALAZAR JEREY | REPRESENTANTE DE PARROQUIAS RURALES CANTON AMBATO. | 0992630235 | |
| Gabriel Cifuentes Torales | Consejo Planificacón Ciudadano | 0984056460 | |
| RUTH ORTIZ | PLANIFICACION | 0999049704 | Ruth Ortiz V. |
| GONZALO VARGAS | EJE TERRITORIAL | 0995614070 | |
| Héctor Vivanco S | ANALISTA GEOMETRA /SGE | 0987602417 | Héctor Vivanco S |
| Pablo Corralco | Comseco | 0984626160 | |
| H. HERNAN PAREDES | HQPT | 09778366349 | |
| Rafael Calvacho | Consultora | 0998873553 | |
| | | | |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

SOCIALIZACIÓN BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL "CANTÓN AMBATO - PDOT 2020 – 2050" Y PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO "PUGS AMBATO 2032"

28 Noviembre 2020

Fecha: miércoles, 25 de noviembre 2020.

Hora: 15h00.

Lugar: Sala Magna de Alcaldía.

AGENDA DE TRABAJO

| N° | Actividad | Hora | Responsable |
|----|---|-------------|---|
| 1 | Bienvenida y lectura de la convocatoria | 15h00-15h05 | Sra. Neida Vásconez I. Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social GADMA |
| 2 | Socialización del borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "Cantón Ambato - PDOT 2020 - 2050" | 15H05-15H35 | Director de Planificación y Patrimonio, Arq. Julio Rodríguez, Arq. Ruth Ortiz Jefa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| 3 | Socialización del Plan de Uso y Gestión de Suelo "PUG 2032" | 15H35-16H45 | Secretaría de Gestión Estratégica y Arq. Juan Real Toscano – Consultor |
| 4 | Intervenciones ciudadanas | 16h45-17h00 | Participantes |
| 5 | Clausura | 17h00 | |



Министерство образования и науки
Республики Беларусь

Учреждение образования "Государственный университет имени Я. Коласа"

Содержание

1. Введение

Содержание

| | |
|---|----|
| 1. Введение | 1 |
| 2. Глава I. Общие положения | 2 |
| 3. Глава II. Структура университета | 3 |
| 4. Глава III. Академическая деятельность | 4 |
| 5. Глава IV. Финансово-экономическая деятельность | 5 |
| 6. Глава V. Социальная деятельность | 6 |
| 7. Глава VI. Международное сотрудничество | 7 |
| 8. Глава VII. Информационно-коммуникационные технологии | 8 |
| 9. Глава VIII. Экологическая деятельность | 9 |
| 10. Глава IX. Управление качеством образования | 10 |
| 11. Глава X. Заключение | 11 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

29 de septiembre
2014

23

Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social

INICIO DEL PROCESO

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. :(03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador



AMBATO
LA GRAN CIUDAD

SECRET

Approved for Release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

SECRET

Approved for Release by NSA on 05-08-2014 pursuant to E.O. 13526

30 TRASPASA

*Ambato, Ecuador.
Ubicada:
Para la semana del 23-27
definir fecha y hora y comunicar a SPYCS 16.11.2020.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DP-DOT-20-0104

FW- 41123

Ambato, 16 de noviembre de 2020

Licenciada
Neida Vásconez

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente. -

Asunto: Coordinar reunión presencial para exponer PDOT al nuevo CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA GADMA

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más comedida se coordine una reunión con el nuevo CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GADMA para exponer y explicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Ambato al 2050, ya que, recientemente se nombró al nuevo consejo.

La reunión deberá realizarse de forma presencial en las instalaciones de la Municipalidad de Ambato (Sala Magna), el jueves 19 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

RUTH ADONAY
ORTIZ
VILLACRES

Arq. Ruth Ortiz V.
JEFE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



*Recibido
8:32
17/11/2020
WD*

RO/AF/16/11/2020

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha **16 NOV 2020**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FIRMA: *DU 170* HORA: *15:43*

31 TRÉPAS de uno RR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

SGE-2020-0472
FW: 27718

23 NOV 2020

Andrés: Repensado
Apoyo: Ambato
25.11.2020
SIC legal pertinente
contenida boquete
2020, 11, 23

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

Ref. **Solicitando autorización socialización del PUGS**

De mi consideración:

Con un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted con el objeto de solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento señor Alcalde, se está llevando a cabo la actualización del contenido del Plan y Uso de Gestión de Suelo del Cantón Ambato; por lo que, luego de reuniones mantenidas con el personal involucrado en el tema y el señor consultor, hemos visto la necesidad de iniciar los procesos de socialización respectivos, dicha socialización deberá estar a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo expuesto, solicito comedidamente se digne autorizar a la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social, se inicie el proceso de socialización al que se hace referencia con la siguiente propuesta:

- Miércoles 25 de noviembre de 15:30 a 17:00 horas para los miembros del Consejo de Planificación Participativa del GAD Municipal de Ambato.
- Viernes 27 de noviembre de 8:00 a 14:00 horas para los señores Concejales del Cantón Ambato.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN LEANDRO ZUNIGA QUESADA

Ing. Mg. Cristian Zúñiga Quesada
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

KC/Paulina C.
2020-11-23

 GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Fecha **25 NOV 2020**
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FIRMA: *Andrés A.* HORAS: *2*

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
 SECRETARÍA GESTIÓN ESTRATÉGICA



Faint, illegible text, possibly a title or header, located in the middle section of the page.

Main body of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a description or list.